



RESOLUCIÓN CS Nº 477 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO
SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina”

SALTA, 01 de Diciembre de 2023

Expediente Nº 14135/21.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resolución FI Nº 351-CD-2023, por la cual el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD INGENIERÍA, aprueba el Régimen de Correlatividades correspondiente al PLAN DE ESTUDIO 2024 de la Carrera de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo surge de la propuesta formulada por la Escuela de Ingeniería Química de la citada Facultad.

Que el Artículo 117, inc. 6) del Estatuto Universitario establece que es atribución de los Consejos Directivos aprobar los proyectos de planes de estudio de las carreras de grado y posgrado y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación.

Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 104, inc. 8) – primer párrafo – del Estatuto de esta Universidad, es atribución del Consejo Superior crear o modificar, en sesión especial convocada al efecto y con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, las carreras universitarias de grado y posgrado, a propuesta de las Facultades.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 289/2023,

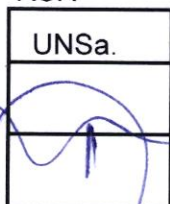
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 8º Sesión Especial del 30 de noviembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la Resolución FI Nº 351-CD-2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, aprobatoria del RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES correspondiente al Plan de Estudio 2024 de la Carrera de Ingeniería Química, que obra como ANEXO a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar con copia a: Facultad de Ingeniería, Dirección de Control Curricular y Secretaría Académica. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




CORÁ PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta



RESOLUCIÓN CS Nº 477 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina"

ANEXO

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Se establece el siguiente régimen de correlatividades por asignatura, para el Plan de Estudio 2024.

Nº	CUATRIMESTRE	ASIGNATURA	CORRELATIVA
PRIMER AÑO			
1	I	Álgebra Lineal y Geometría Analítica	----
2	I	Análisis Matemático I	----
3	I	Sistemas de Representación	----
4	II	Física I	1, 2
5	II	Química General	2
6	II	Informática	1
SEGUNDO AÑO			
7	I	Análisis Matemático II	4
8	I	Termodinámica I	4, 5
9	I	Química Inorgánica	1, 5
10	II	Termodinámica II	7, 8
11	II	Física II	3, 7
12	II	Análisis Numérico	6, 7
13	II	Probabilidad y Estadística	7
TERCER AÑO			
14	I	Química Orgánica	8, 9, 11



RESOLUCIÓN CS Nº 477 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina”

Nº	CUATRIMESTRE	ASIGNATURA	CORRELATIVA
15	I	Fisicoquímica	10, 11 (*)
16	I	Fenómenos de Transporte	10, 12
17	II	Ingeniería de las Reacciones Químicas I	15, 16
18	II	Química Analítica e Instrumental	14
19	II	Operaciones Unitarias I	15, 16
20	II	Derecho en Ingeniería	(**)
CUARTO AÑO			
21	I	Fundamentos de Biotecnología	17, 18
22	I	Operaciones Unitarias II	19
23	I	Economía	13 (***)
24	I	Materiales	14, 15
25	II	Diseño Mecánico de Equipos	22, 24
26	II	Organización Industrial	20, 23
27	II	Operaciones Unitarias III	22
28	II	Procesos Industriales	22
29	II	Ingeniería de las Reacciones Químicas II	17, 21
QUINTO AÑO			
30	I	Diseño de Procesos	27, 29
31	I	Higiene y Seguridad Industrial	25, 26
32	I	Instrumentación y Control de Procesos	27, 29
33	I	Orientación I	28, 29
34	II	Simulación de Procesos	28, 30, 32

ep,
#



RESOLUCIÓN CS Nº 477 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina"

Nº	CUATRIMESTRE	ASIGNATURA	CORRELATIVA
35	II	Gestión Ambiental	29, 31
36	II	Servicios Auxiliares	28, 30
37	II	Orientación II	33
38	II	Proyecto Final	30, 32

* Debe cumplirse además con el Requisito Curricular de Inglés I.

** Debe cumplirse además con el Requisito Curricular Ingeniería y Sociedad.

*** Debe cumplirse además con el Requisito Curricular de Inglés II.


CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta